

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº 215.27.
 Convocado por Resolución de 20/04/2026 (BOE de 29/04/2026).
 Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
 Departamento: Derecho de la Empresa.
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Derecho del Trabajo» (Grado en Derecho y Grado en Trabajo Social) y «Derecho de la Protección Social» (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con metodología de la enseñanza a distancia.
 Líneas de investigación preferentes: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social).

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES	En Madrid, a 10 de julio de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza nº 215.27 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20/04/2026 (BOE de 29/04/2026). ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
--------------------------	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 2 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, en el lugar indicado por la Universidad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba

1. Formación académica y profesional (hasta 10 puntos).
2. Actividad docente (hasta 15 puntos).
3. Actividad investigadora (hasta 15 puntos).
4. Actividad de gestión (hasta 10 puntos).
5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate (hasta 50 puntos).

En la valoración de estos criterios se tendrá en cuenta la adecuación del *curriculum vitae* al perfil de la plaza y la experiencia en la enseñanza a distancia semipresencial.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Segunda Prueba

1. Contenido científico-técnico de la exposición oral de un tema del programa (hasta 60 puntos).
2. Capacidad de síntesis y competencia docente de acuerdo con la metodología de la enseñanza a distancia en la presentación y posterior debate con la Comisión (hasta 40 puntos).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo: D ^a . Yolanda Sánchez-Urán Azaña	Fdo: D. Rodrigo Martín Jiménez

LA VOCAL	EL VOCAL	LA VOCAL
Fdo: D ^a . Nuria de Nieves Nieto	Fdo: D. Ángel Luis De Val Tena	Fdo: D ^a . Beatriz Rodríguez Sanz de Galdeano